

Ley Nº 15.916

TENIENTE CORONEL ALEJANDRO H. TRONCOSO FRIONI

SE CONFIERE EL ASCENSO AL GRADO DE CORONEL

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º.- Confiérese el ascenso al grado de Coronel en situación de retiro, con fecha 1º de febrero de 1966, al señor Teniente Coronel del Arma de Infantería, en situación de retiro, don Alejandro H. Troncoso Frioni.

Artículo 2º.- Compútase a los efectos del retiro como servicio activo el tiempo transcurrido entre el 1º de febrero de 1966 y la fecha del pase a situación de retiro obligatorio por edad.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1º de diciembre de 1987.

ENRIQUE E. TARIGO, Presidente. Mario Farachio, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 9 de diciembre de 1987.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

SANGUINETTI. Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.